

No. 47425

—
**Argentina
and
Spain**

Memorandum of Understanding between the Argentine Republic and the Kingdom of Spain for the strengthening of cooperation in the field of human rights. Madrid, 22 June 2006

Entry into force: *22 June 2006 by signature*

Authentic text: *Spanish*

Registration with the Secretariat of the United Nations: *Argentina, 21 April 2010*

—
**Argentine
et
Espagne**

Mémorandum d'accord entre la République argentine et le Royaume d'Espagne pour le renforcement de la coopération dans le domaine des droits de l'homme. Madrid, 22 juin 2006

Entrée en vigueur : *22 juin 2006 par signature*

Texte authentique : *espagnol*

Enregistrement auprès du Secrétariat des Nations Unies : *Argentine, 21 avril 2010*

[SPANISH TEXT – TEXTE ESPAGNOL]

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE
LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE ESPAÑA
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION EN
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**

REAFIRMANDO el compromiso de ambos países para la promoción del respeto universal de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

COMPROMETIDOS con el pleno respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y a los principios consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en el Convenio Europeo para la salvaguarda de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

REAFIRMANDO el compromiso de ambos países con el Documento Final de la Cumbre Mundial de Naciones Unidas 2005.

COINCIDIENDO con la necesidad de fortalecer el sistema universal y los sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos.

COMPROMETIDOS con la promoción del desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos;

CONSCIENTES que la defensa de los Derechos Humanos es una preocupación prioritaria e irrenunciable para los Gobiernos que consideran a la democracia como el único camino viable para lograr la satisfacción plena de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

TENIENDO PRESENTE la alta prioridad que le asignan a la plena vigencia de los Derechos Humanos fundamentales en sus respectivos países y en el mundo; y

EN VIRTUD del “Plan de Acción de la Asociación Estratégica entre la Argentina y España 2006-2007, particularmente en su apartado I, Mecanismos de Concertación; punto 2, Derechos Humanos “ suscrito en Madrid el 22 de junio 2006, que reafirma:

“Se comprometen a celebrar consultas periódicas sobre la materia y deciden aunar sus esfuerzos para la promoción de los Derechos Humanos en sus respectivos ámbitos de influencia regional y en el campo multilateral”

DECIDEN:

1.- Establecer un Mecanismo Bilateral de Consulta y Cooperación en materia de Derechos Humanos entre Argentina y España, enmarcado dentro del “Plan de Asociación Estratégica entre la Argentina y España 2006-2007” referido.

2.- El Mecanismo Bilateral de Consulta y Cooperación estará integrado por un representante de los correspondientes Ministerios de Relaciones Exteriores que esté a cargo de la materia, sin perjuicio de la participación de asesores que las respectivas autoridades designen.

3.- El Mecanismo Bilateral de Consulta y Cooperación se reunirá regularmente de manera alternada, en Argentina y España, al menos una vez por año.

4.- El Mecanismo Bilateral de Consulta y Cooperación para profundizar la cooperación entre Argentina y España en materia de Derechos Humanos tendrá como objetivo, entre otros:

- A) Intercambiar información sobre desarrollos legislativos, jurisdiccionales y de políticas públicas en materia de Derechos Humanos en ambos países;
- B) Intercambiar posiciones y comentarios sobre las principales negociaciones internacionales de Derechos Humanos, tanto en el sistema universal como en otros foros multilaterales que involucren a ambos países;
- C) Estudiar la posibilidad de proyectos de cooperación conjunta en materia de Derechos Humanos.
- D) Promover la realización de actividades académicas que fortalezcan la cooperación de ambos países en materia de Derechos Humanos.

HECHO en Madrid, España, el 22 de junio de 2006 en dos ejemplares originales, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPUBLICA ARGENTINA


JORGE TAIANA
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

POR EL REINO DE ESPAÑA


MIGUEL ANGEL MORATINOS
MINISTRO DE ASUNTOS
EXTERIORES Y DE
COOPERACION